

Comis. n. de
Montera

B. Aug. de San 27 de 1827

El infrascripto ha recibido la nota de hoy del Sr. Espinosa en la Gasa y espasina, adunandole dos copias de comunicaciones recibidas p. el ministerio del Gen. Coron. Escibans, encargado de la planificac. del fuerzo de la federacion; y cumpliendo la ord. q. en la misma nota se le impuso, exponiendo al Sr. Espinosa la resolucion en las dudas q. embarazaron la marcha del Gen. Coron. Escibans a su destino.

Dice el Sr. Escibans q. se le ordena marchar con solo treinta y dos prisioneros, y las carceras de uiles; y pregunta: que hara en el punto de su destino un botiquin, un comisario, y sin dinero p. pagar la tropa y oficiales?

El Comandante p. establecer la nueva divisione de la fuerza, el q. marchare ^{utilizand alg. en q. manifiesta} una vez todo el cargamento destinado a ^{Creis q. era} el punto de la mar comodo para el mismo ^{Se fe de la expedicion} el q. estare morera con los ^{casas} el ^{comisario} p. ^{pagar} y ^{en caso} p. ^{proporcionar} p. ^{principiar}, ^{la empresa} p. ^{la expedicion} ^{de} ^{invertir} algun ^{dias} en ^{hacer} ^{reparos} provisionales, ^{antes} ^{que} ^{empresen} y ^{terminen} las ^{obras} permanentes. Por este motivo al Gen. Coron. Escibans se q. era ^{principalm. necesario}, a fin de q. marchare, eligiere

El g.^o subscrito, p.^o considera muy pequeño este
inconveniente, ^{no} ~~lo~~ había prevenido al Sr. Es-
critano el modo de salvarlo. El Sr. Escribano
puede, si lo cree conveniente, disponer q.^e en su
vicio se encargue a las milicias, u ^{relacion} ordenarlo en
otra manera.

Hab.^o concurrido en el momento a la
vota del Sr. Escribano, y cumplido así sus
órdenes, solo resta al infrascripto saludarle con
su acostumbrada consideración.

Sr. Escribano Sr.
de Guerra y Marina